

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Jurisdicción voluntaria - corrección registro civil defunción
Expediente No. 630014003009 2022 00116 00
Sustanciación No. 742*

Ofíciase nuevamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil ubicada en Bogotá y a la funeraria Veracruz de Armenia o a quien haga sus veces, para que den cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2 y 4 del auto de fecha 23 de marzo de 2022 y comunicado mediante oficios No. 454 y 456 del 24 de marzo de 2022.

Nuevamente, se requiere al apoderado de la parte demandante para que indague de manera directa ante las diferentes entidades oficiadas por las respuestas a los requerimientos realizados por el Juzgado, con el fin de procurar la continuación del proceso y evitar así su estancamiento.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrense y envíense los oficios correspondientes, los cuales deberán contener los nombres e identificación de las partes en este asunto, se advierte que es responsabilidad de la parte interesada estar vigilante del trámite que se le dé a los mismos en las entidades respectivas.

Por secretaría envíese el vinculo virtual de acceso al expediente digital al apoderado de la parte demandante si aun no lo tiene incluido el presente auto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 113
Fecha de notificación por estado 06/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253623f6ff934d9c06180a4119874c8f43d63d9c90da9b849056517d7a820360**

Documento generado en 05/07/2023 11:09:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>